



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
BARQUISIMETO-ESTADO LARA

RESOLUCION No. 003-99

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", reunido en su Sesión No. 1062 , Extraordinaria, celebrada el día 24-02-99 , en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

RESUELVE

Autorizar la creación de un Fondo Especial por la cantidad de TRES MILLONES DE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 3.000.000,00), con cargo a la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento, Programa 07.07. Este Fondo se administrará de la forma siguiente:

1. Los funcionarios encargados de administrar el Fondo serán:

Responsable del Fondo
Ing. Guillermo Barreto
C. I. 2.624.887

Custodio del Fondo
Sr. Jorge Roberti
C.I. 4.738.894

2. El responsable del Fondo Especial rendirá cuenta del mismo al finalizar la ejecución para la cual se creó.
3. El Vicerrector Administrativo podrá prorrogar el lapso de rendición de cuenta cuando lo considere justificado.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 1062, Extraordinaria, realizada el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero
Secretaria General